

Gestión Reforma Tributaria

A continuación nos permitimos relacionar cronológicamente las actividades más destacadas en la gestión realizada por la Asociación Nacional de Fondos Mutuos de Inversión “Asomutuos” ante el estado y otros actores, pertinente al **Proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**:

1. Se realizó la “Mesa de Sinergia – Reforma Tributaria” el 12 de agosto de 2022 con la participación de 54 representantes de FMI.
2. El martes 16 de agosto de 2022 se radico el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con copia a la Superintendencia Financiera de Colombia documento **“Petición del Gremio de los Fondos Mutuos de Inversión (“Asomutuos”) Con ocasión del impacto negativo del Proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social.”**
3. El miércoles 17 se logró concretar cita en las instalaciones del congreso con la Dra. Olga Lucía Velásquez Nieto, Representante a la Cámara de Representantes, por el Partido Verde, quien escucho las bondades de los FMI y la solicitud del gremio, así mismo la Dirección Ejecutiva de ASOMUTUOS junto con el equipo de trabajo de la Dra. Olga Lucía Velásquez de la comisión 4 y primera Vicepresidenta a La Cámara en las instalaciones del Congreso, la Proposición Sustitutiva.
4. Viernes 29 de agosto se participó en la audiencia pública **EL COSTO DE LA REFORMA TRIBUTARIA: ¿ES NECESARIA?**, en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional.
5. Jueves 1 de septiembre recibimos comunicación por parte de la Vicepresidente de la Cámara de Representantes del Gobierno Nacional, Doctora Olga Lucia Velásquez Nieto, donde nos envía para nuestro conocimiento la proposición modificativa al artículo 69 del Proyecto de Ley 118/2022C, 131/2022C "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones".

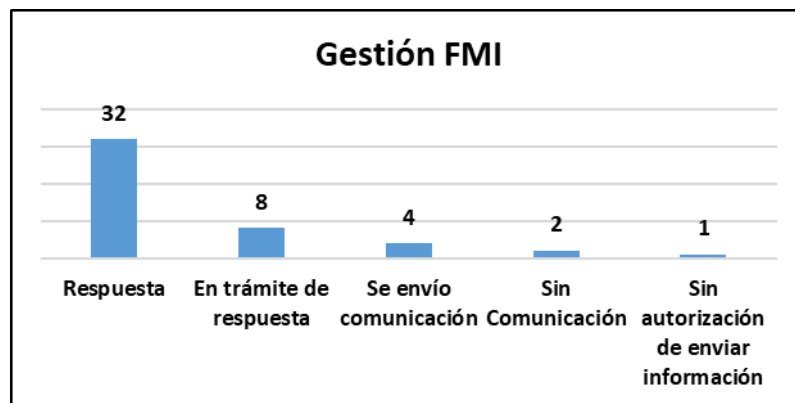
6. Lunes 05 de septiembre recibimos respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nuestra solicitud radicada el pasado 16 de agosto del cursante bajo el N° 1-2022-065936 de Ref: "**Petición del Gremio de los Fondos Mutuos de Inversión ("Asomutuos") Con ocasión del impacto negativo del Proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**"
7. Martes 06 de septiembre se remitió comunicación gremial a los 19 congresistas ponentes y coordinadores ponentes de la iniciativa.
8. El 26 de septiembre recibimos respuesta del Honorable Senador de la República Miguel Uribe Turbay a nuestra solicitud radicada enviada el pasado 23 de agosto del cursante, con respecto a "**Petición del Gremio de los Fondos Mutuos de Inversión ("Asomutuos") Con ocasión del impacto negativo del Proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**", quien agradece los comentarios al proyecto de Ley.
9. El 27 de septiembre fue radicado por parte de la Dra. Olga Lucía Velásquez Nieto en la comisión Tercera de la Cámara de Representantes la proposición modificativa del artículo 69 del proyecto de ley.
10. Martes 04 de octubre se remitió nuevamente comunicación gremial a los 19 congresistas ponentes y coordinadores ponentes de la iniciativa.
11. Como resultado de la gestión anterior se recibió respuesta del Dr. Jorge Hernán Bastidas Rosero y se llevó a cabo reunión el 05 de octubre, con su asesor el Dr. Cesar Gualdrón a quien le dimos a conocer las generalidades de los Fondos Mutuos de Inversión y expusimos la preocupación del Gremio con respecto al proyecto de reforma tributaria.
12. De igual manera respuesta del senador Dr. Juan Pablo Gallo, nos acusa recibido de la comunicación y la preocupación del Gremio.
13. Ponencia primer debate – Incorporada la Proposición Fondos Mutuos de Inversión (descargue aquí).
14. Ponencia negativa – Preocupación Fondos Mutuos de Inversión (descargue aquí).

15. Jueves 06 de octubre de llevo a cabo el primer debate en la comisión tercera sin cambios en el artículo de derogaciones de la ponencia.
16. Jueves 6 de octubre se remitieron comunicados al Dr. Miguel Uribe Turbay, reiterando la solicitud de apoyo a nuestro Gremio y solicitando ser invitados y escuchados en la nueva audiencia pública que se llevará a cabo antes del segundo debate de la comisión tercera del cámara de representantes.
17. El 2 de noviembre recibimos respuesta del Honorable Senador de la República Miguel Uribe Turbay a nuestra solicitud radicada enviada el pasado 14 de octubre del cursante, con respecto a "**Petición del Gremio de los Fondos Mutuos de Inversión ("Asomutuos") Con ocasión del impacto negativo del Proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**", quien indica que la información remitida serán un insumo de gran utilidad para el informe de ponencia que el presentará sobre el referido proyecto de Reforma Tributaria.
18. El 10 de noviembre recibimos comunicación de la Dra. Olga Lucía Velásquez Nieto en la comisión Tercera de la Cámara de Representantes, quien nos informa que en la ardua discusión que se dio a cabo en la Plenaria de Cámara, los días 03 y 04 de noviembre. La Representante Olga Lucia rogó al Ministro y a su equipo de trabajo que avale esta proposición y así se pueda discutir ante la plenaria. Sin embargo, el ministro no avaló esta iniciativa.
19. El 10 de noviembre remitimos encuesta gremial con el propósito de realizar el respectivo estudio de cuál sería el impacto real que tendría la derogatoria del artículo 126 entre los 47 FMI, dicha solicitud fue diligenciada por 24 FMI
20. Fuimos invitados a reunión en el Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el Dr. José Antonio Ocampo, el 17 de noviembre de 2022, igualmente en la semana comprendida del 21 al 25 de noviembre nos reunimos en la Cámara de Representantes con la Dr. Olga Lucia Velásquez Nieto, en dichas reuniones asistieron Miembros de Junta Directiva y la Directora Ejecutiva de la Asociación.

21. El 21 de noviembre recibimos respuesta del Presidente del Senado de la República Dr. Roy Leonardo Barreras Montealegre a nuestra solicitud radicada enviada el pasado 28 de octubre del cursante, con respecto a **"Petición del Gremio de los Fondos Mutuos de Inversión ("Asomutuos") Con ocasión del impacto negativo del Proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social"**. **Quien agradece la comunicación e informa que** no se encuentran catalogados dentro de las funciones que desarrolla esta la presidencia del senado presidencia.
22. El 23 de noviembre se llevó a cabo la 8va Mesa de Sinergia "Análisis e impacto derogatoria artículo 126 ET" la cual conto con la participación de 42 representantes de los FMI.
23. El 29 de noviembre se realizó reunión gremial con **Dr. Leyner Mosquera Perea**, (Asesor del Dr. José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda), quien escucho la argumentación y preocupación de los FMI con la derogatoria del artículo 126 del ET., nos solicitó remitir documento con lo expuesto en dicha reunión, el cual se radico el 2 de diciembre 2022.
24. En diciembre 12 de 2022 se recibe repuesta del **Dr. Leyner Mosquera Perea**, (Asesor del Dr. José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda), quien solicita remitir propuestas concretas sobre los ajustes presuntamente requeridos, de esta manera, buscar alternativas que, entre otras cosas, permitan mejorar, si ello es procedente, las condiciones en que opera este sector.
25. La Junta Directiva Nacional de Asomutuos se reúne el 16 de enero de 2023, luego de realizar diferentes estudios y argumentaciones disidieron remitir encuesta a nivel gremial solicitando a los FMI indicar el manejo de las contribuciones de la empresa antes y después de la derogatoria del artículo 126 ET.
26. Durante dicha gestión se fue comunicando a los FMI cada una de las actividades antes expuestas, por medio de 17 Flash Informativos, en los cuales solicitamos realizar la respectiva sensibilización ante presidentes, gerentes, representantes legales, juntas directivas, líderes sindicales, equipos legales, tributarios de sus empresas patrocinadoras para que aboguen ante las diferentes instancias, por la continuidad y fortalecimiento de nuestros Fondos Mutuos de Inversión.

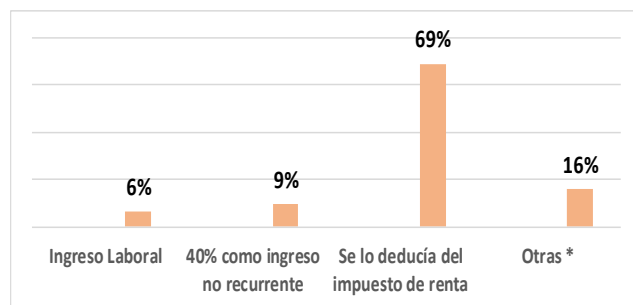
27. A la fecha nos encontramos recopilando la información suministrada por los FMI, la cual solicitamos en nuestro **FLASH INFORMATIVO N°. 04 del 18 de enero 2023** - Manejo Contribución de la Empresa Patrocinadora a FMI.

El pasado 31 de enero de 2023, se reunió la Junta Directiva Nacional de Asomutuos, quienes evaluaron las respuestas recibidas por el gremio, las cuales transcribimos a continuación:



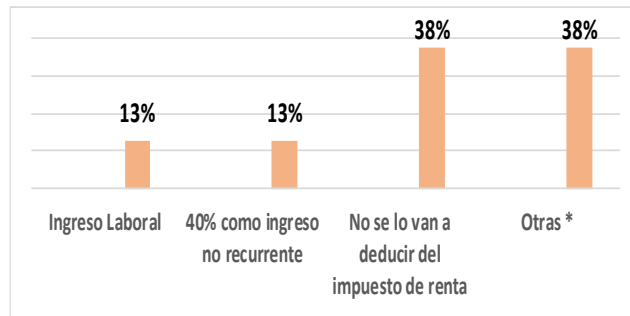
¿Cuál es el manejo que le daba la empresa(s) patrocinadora(s) a la contribución antes de la derogación del Artículo 126?

Respuesta	Nº
Ingreso Laboral	2
40% como ingreso no recurrente	3
Se lo deducía del impuesto de renta	22
Otras *	5



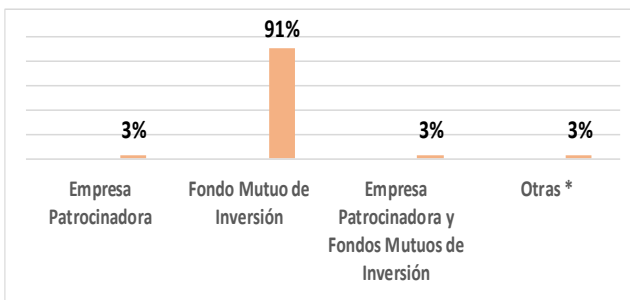
¿Cuál es el manejo que le va a dar la empresa(s) patrocinadora(s) a la contribución en el año 2023?

Respuesta	Nº
Ingreso Laboral	4
40% como ingreso no recurrente	4
No se lo van a deducir del impuesto de renta	12
Otras *	12



¿Quién practica la Retención en la fuente a la contribución de la empresa(s) patrocinadora(s)?

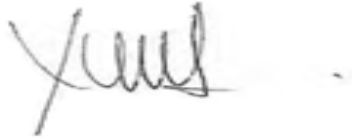
Respuesta	Nº
Empresa Patrocinadora	1
Fondo Mutuo de Inversión	29
Empresa Patrocinadora y Fondos Mutuos	1
Otras *	1



28. Desde el mes de diciembre se viene recibiendo comunicaciones telefónicas a la Dirección Ejecutiva por parte del **Dr. Leyner Mosquera Perea**, (Asesor del Dr. José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda), quien continúa a la espera de las propuestas del gremio para subsanar la derogatoria del artículo 126 del ET. Recordemos que aquí tenemos.
29. Se vienen adelantando por parte de la Dirección Ejecutiva acercamientos con varios tributaristas de los Fondos Mutuos de Inversión.
30. Para el próximo lunes 06 de febrero del cursante se adelantará nueva reunión de Junta Directiva donde se analizarán nuevos escenarios y pasos a seguir con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Continuamos adelantando todas las alternativas en pro de los Fondos Mutuos de Inversión y sus empresas patrocinadoras.

Cordial saludo,



Ximena Correa Agudelo
Directora Ejecutiva
Asomutuos